

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 30 de agosto de 2024, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se modifica la denominación del «Campo A» de las Instalaciones Deportivas La Cartuja, sito en Santiponce (Sevilla), por «Campo Juan Antonio Arenas Posadas».

Las Instalaciones Deportivas La Cartuja son una instalación deportiva de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A., sita en Santiponce (Sevilla), que comprende, entre otros, el denominado Campo A, campo de césped natural destinado a la actividad deportiva de rugby, en la parcela con referencia catastral 4359601TG3445N001YK, constando su adscripción a la Consejería competente en materia de deporte, y estando inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma con el número de inventario 2000005392.

Se ha recibido solicitud formulada por don Alejandro Díaz-Trechuelo Plate, socio fundador y expresidente de la entidad Real Ciencias Rugby Club, que ha sido suscrita y ratificada por la Junta Directiva del citado Club, con la propuesta de que el Campo A de las II.DD. La Cartuja pase a denominarse «Juan Antonio Arenas Posadas», por considerar que esta acción sería una forma de reconocer los logros deportivos conseguidos por el jugador y entrenador don Juan Antonio Arenas para su equipo y para el rugby sevillano, logros que han estado unidos al Campo A de las II.DD. La Cartuja. A dicha iniciativa se han adherido, por un lado, diversas entidades deportivas vinculadas al rugby como son Federación Andaluza de Rugby, Federación Española de Rugby, Club de Rugby San Jerónimo, Club Amigos del Rugby Sevilla, Universitario de Sevilla Club de Rugby, y, por otro, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Don Juan Antonio Arenas Posadas es considerado una leyenda viva del deporte del rugby por, entre otros méritos, haber conseguido como entrenador que el Real Ciencias Rugby Club fuese campeón de Liga de División de Honor las temporadas 1991-1992 y 1993-1994, así como campeón de la Copa del Rey en las temporadas 1993-1994, 1994-1995 y 1995-1996, y campeón de la Copa Ibérica en la temporada 1994-1995, resultando que todos estos logros están ligados al campo de césped natural, Campo A, de las II.DD. La Cartuja, sitas en Santiponce (Sevilla).

Por todo lo anterior, a la vista de su trayectoria e historial de logros conseguidos, así como de las diversas solicitudes y apoyos que se han efectuado, se considera que concurren méritos suficientes en su persona, para proceder al cambio de denominación del «Campo A» de las instalaciones antes citadas por «Campo Juan Antonio Arenas Posadas».

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de 9 de agosto, de la Administración de la Junta de Andalucía, puesto en relación con el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la entonces Consejería de Turismo, Cultura y Deporte,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar el cambio de denominación del «Campo A», campo de césped natural destinado a la actividad deportiva de rugby, de las Instalaciones Deportivas La Cartuja, sito en Santiponce (Sevilla), por el de «Campo Juan Antonio Arenas Posadas».

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 2024.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.

00307532